

***“La causa de los rebeldes no es la causa de la América”.* El concepto político de *pueblo/pueblos* durante las guerras de independencia. Perú, 1808-1814<sup>1</sup>.**

***“The rebels cause is not the cause of America”.* The political concept of *people/peoples* during the Wars of Independence. Perú, 1808-1814.**

Daniel Morán <sup>2</sup>

Universidad Nacional de San Martín-IDAES, Argentina

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

[aedo27@hotmail.com](mailto:aedo27@hotmail.com)

*“A María Isabel con amor”*

**Resumen:** Esta investigación tiene como objetivo principal advertir los diversos significados atribuidos al concepto pueblo/pueblos en la coyuntura de las guerras de independencia en el Perú. En ese sentido, el término pueblo(s) no supuso exclusivamente la acepción de ciudad, villa o conjunto de personas, sino, en pleno proceso revolucionario, adquirió un contenido y uso eminentemente político. Sirvió, en el discurso de las fuerzas realistas, no solo para caracterizar a un nuevo actor social, sino, principalmente, para salvaguardar los intereses de los grupos de poder y romper la legitimidad de la revolución en América.

**Palabras clave:** Guerras de independencia, Perú, concepto político, pueblo, pueblos.

**Abstract:** This research aims warn the various meanings attached to the town/peoples at the juncture of the wars of independence in Peru concept. In that sense, the term people (s) was not only the meaning town, village or group of people, but, in the revolutionary process, acquired a content and eminently political use. He served in the discourse of the Royalist forces not only to characterize a new actor social, but also,

---

<sup>1</sup> Artículo recibido el 12 de junio de 2010. Aceptado el 4 de noviembre de 2010.

<sup>2</sup> Esta investigación ha contado con el apoyo de la Beca Roberto Carri y las sugerencias críticas de Heraclio Bonilla, Víctor Peralta Ruiz, Fabio Wasserman, Nancy Calvo y Javier Pérez Valdivia. Igualmente, un agradecimiento especial a mi esposa María Isabel Aguirre y a las oportunas recomendaciones del jurado evaluador anónimo de la revista *Tiempos Modernos*.

mainly, to safeguard the interests of powerful groups and break the legitimacy of the revolution in America.

**Key-words:** Wars of independence, Peru, political concept, people and peoples.

### **Introducción**

Los procesos de independencia en el mundo Iberoamericano vienen siendo analizados en la actualidad desde diversas ópticas historiográficas.<sup>3</sup> Mientras la renovada historia política íntimamente vinculada a la historia cultural ha prestado atención a los aspectos del poder, la autoridad y la influencia de las ideas y la cultura política en las sociedades que transitan del antiguo régimen a la modernidad<sup>4</sup>, la historia social ha cobrado fuerte presencia al advertir el papel determinante de los sectores populares en la coyuntura revolucionaria. Por ejemplo, Manuel Chust y José Antonio Serrano indicaron que en América Latina los sectores populares participaron en las guerras de independencia no necesariamente bajo un prisma patriota o realista, sino por sus propios intereses locales y étnicos.<sup>5</sup> Este argumento puede comprobarse en la realidad del Perú. Charles Walker, Sarah Chambers y Cecilia Méndez han demostrado en amplias investigaciones la activa intervención y negociación política de los sectores subalternos durante la revolución y en las guerras de independencia en Cuzco, Arequipa y Ayacucho, respectivamente.<sup>6</sup> En Argentina, Raúl Fradkin ha editado recientemente un conjunto de trabajos que busca contribuir a la construcción de una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata en donde estos grupos populares

---

<sup>3</sup> Manuel CHUST y José A. SERRANO (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas*, Madrid, Iberoamericana Vervuert-Estudios AHILA de Historia Latinoamericana, 3, 2007; y, Marco PALACIOS, (coord.), *Las independencias hispanoamericanas*, Bogotá, Editorial Norma, 2009.

<sup>4</sup> Carmen CORONA, Ivana FRASQUET y Carmen María FERNÁNDEZ (eds.), *Legitimidad, soberanías, representación: independencias y naciones en Iberoamérica*, Castelló de la Plana, U. Jaume I, 2009; Beatriz BRAGONI y Sara E. MATA (comps.), *Entre la colonia y la república. Insurgencias, rebeliones y cultura política en América del Sur*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009; Manuel CHUST e Ivana FRASQUET (eds.), *Los colores de las independencias iberoamericanas. Liberalismo, etnia y raza*, Madrid, CSIC, 2009. Para el caso peruano, resulta sugerente el libro de Víctor PERALTA RUIZ, *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*, Lima, IEP-Fundación M. J. Bustamante De la Fuente, 2010.

<sup>5</sup> Manuel CHUST y José A. SERRANO (eds.), "Presentación. Guerras, monarquías e independencia de la América española", en *Ayer*, Madrid, n° 74, 2009, pp. 18-19.

<sup>6</sup> Charles WALKER, *De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Cuzco, Centro Bartolomé de Las Casas, 1999; Sarah CHAMBERS, *De súbditos a ciudadanos: honor, género y política en Arequipa (1780-1854)*, Lima, Red para el desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2003; y, Cecilia MÉNDEZ, *The Plebeian Republic. The Huanta rebellion and the making of the Peruvian state, 1820-1850*, Duke University Press, 2005. Otras aportaciones al tema pueden consultarse en: Juan LUIS ORREGO, Cristóbal ALJOVÍN y José Ignacio LÓPEZ SORIA (comp.), *Las independencias desde las perspectivas de los actores sociales*, Lima, OEI-UNMSM-PUCP, 2009.

mantuvieron una activa intervención política. Destacan allí los textos de Fradkin y Di Meglio sobre la plebe de Buenos Aires, de Beatriz Bragoni y la cultura política plebeya en Cuyo-Mendoza, de Sara Mata y Gustavo Paz referente a la insurrección en Salta y los Andes del Sur, y finalmente, el estudio de Silvia Ratto sobre el impacto de la revolución en las zonas de frontera y el de Ana Frega y la participación política de los infelices en la revolución artiguista de la banda oriental.<sup>7</sup> El caso chileno demuestra también una variante importante de esta experiencia popular en donde “la coyuntura de redefiniciones políticas que trajo consigo la Independencia parece haber resultado más atractiva para los grupos plebeyos como una instancia de aflojamiento de los controles sociales que como un ejercicio de deliberación política.”<sup>8</sup> Esta fuerte línea de investigación de los sectores subalternos durante la revolución permite comprender mejor su participación y los diversos intereses y alternativas políticas que manejaron en dicha coyuntura.<sup>9</sup>

Así, es cómo dentro de esta renovación, el estudio de los lenguajes y el vocabulario político de las sociedades de Iberoamérica durante la era de las revoluciones, se ha convertido en los últimos años en un campo historiográfico sumamente transitado. Por ejemplo, Noemí Goldman ha editado el libro *Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, enfocando su atención en el análisis de los términos soberanía, ciudadano-vecino, Constitución, derechos, liberal-liberalismo, nación, opinión pública, patria, pueblo-pueblos, república, revolución y unidad-federación, relacionados al contexto, a las variantes y los

---

<sup>7</sup> Todos estos estudios véanse en: Raúl O. FRADKIN (ed.), *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008. Y, en la reseña sistemática que he realizado de aquel libro, publicado también en este número de *Tiempos Modernos*. Merece una mención especial sobre el tema de la cultura plebeya el voluminoso y exhaustivo libro de Gabriel DI MEGLIO, *¡Viva el bajo pueblo!: La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la revolución de Mayo y el rosismo (1810-1829)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007. Un primer acercamiento del mismo autor al tema puede verse en: Gabriel DI MEGLIO, “Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la revolución (1810-1820)”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Buenos Aires, n° 24, pp. 7-43.

<sup>8</sup> Para un sistemático balance historiográfico en Chile véase: Julio PINTO VALLEJOS, “El rostro plebeyo de la Independencia chilena 1810-1830”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Debates, 2010, Puesto en línea el 18 mayo 2010. URL: <http://nuevomundo.revues.org/59660>; y, Alejandro SAN FRANCISCO, “La independencia de Chile”, en Manuel CHUST y José A. SERRANO (eds.), *Debates sobre las independencias iberoamericanas...*, 2007, pp. 119-141.

<sup>9</sup> Próximamente, publicaremos en portugués un sistemático y pormenorizado balance historiográfico sobre la participación popular en la independencia. Véase: Daniel MORÁN, “La historiografía de la revolución. Milicias, guerrillas y montoneras durante las guerras de independencia en Perú y el Río de la Plata”, en *CSOnline*. Revista Electrónica de Ciencias Sociales. Universidad Federal de Juiz de Fora, Minas Gerais, Brasil, 2011, n° 12 (5).

significados que los diversos grupos sociales le atribuyeron en aquella coyuntura.<sup>10</sup> En forma específica, Noemí Goldman y Gabriel Di Meglio a parte de observar los diversos significados del término pueblo advirtieron además que el concepto resultó importante en el vocabulario político durante la revolución rioplatense: “desde 1810 *el concepto de pueblo fue integrando paulatinamente a sujetos antes excluidos* del manejo de los asuntos de gobierno, aunque al mismo tiempo se intentó por vía formal limitar la participación directa de esos sectores en la cosa pública.”<sup>11</sup> El caso de México ejemplifica también esta mutación y politización del concepto pueblo. Eugenia Roldán estudió las transformaciones del término y los usos que los diversos actores sociales le atribuyeron en determinados momentos de ruptura del proceso revolucionario y en donde coexistieron a su vez todos estos significados del concepto.<sup>12</sup>

Desde un marco más global Javier Fernández Sebastián ha dirigido con un grupo numeroso de especialistas un proyecto más ambicioso publicando el 2009 el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850*, en donde insisten en los estudios de caso de diversos conceptos en todos los espacios de Iberoamérica para luego enlazarlos en una explicación razonada que intenta dar cuenta de la multiplicidad de significados de estos conceptos políticos utilizados en un período de transformaciones como el de las guerras de independencia.<sup>13</sup>

En esa perspectiva, en el Perú Carmen Mc Evoy publicó hace casi una década un estudio pionero enmarcado en el análisis de los lenguajes políticos a través del análisis de la prensa y, específicamente, en la coyuntura de la independencia. En aquella exploración Mc Evoy sostuvo que en la esfera pública de la capital se hizo evidente que la intelectualidad limeña algunas veces asociada al régimen y otras en abierta oposición expresó los gérmenes del republicanism y el vocabulario político en conceptos como

---

<sup>10</sup> Noemí GOLDMAN (ed.), *Lenguaje y revolución: Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008. En este libro han participado Noemí Goldman, Orestes Carlos Cansanello, Fabio Wasserman, Nora Souto, Alejandra Pasino y Gabriel Di Meglio.

<sup>11</sup> Noemí GOLDMAN y Gabriel DI MEGLIO, “Pueblo/pueblos”, en Noemí GOLDMAN (ed.), *Lenguaje y revolución...*, p. 135.

<sup>12</sup> Eugenia ROLDÁN VERA, “‘Pueblo’ y ‘pueblos’ en México, 1750-1850: un ensayo de historia conceptual”, en *Araucaria*, Sevilla, n° 17, 2007, pp. 268-288.

<sup>13</sup> Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (ed.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. Conceptos políticos en la era de las revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009. Un primer avance de esta monumental obra fue editado por Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Noemí GOLDMAN y publicado en el dossier: *El léxico de la política: El laboratorio conceptual iberoamericano, 1750-1850*, de la revista *Araucaria*, Sevilla, n° 17, 2007; y por Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN en el dossier *Iberconceptos, 1750-1850*, del *Anuario de Historia de América Latina*, n° 45, 2008.

república, ciudadanía, patria, nación, orden, virtud e ilustración cristiana.<sup>14</sup> Recientemente, y como parte del proyecto de Iberconceptos, Cristóbal Aljovín, Francisco Núñez y Marcel Velázquez han publicado varios artículos que desarrollan esta temática de indagación. Aljovín ha incidido en advertir los significados de la dupla *América-Americanismos* y el concepto *Pueblo(s)*, Núñez la trayectoria que tuvo el término *vecino/ciudadano*, y Velázquez los usos y sentidos de la voz *Nación*.<sup>15</sup> Referente al concepto pueblo Aljovín si bien realiza una interesante entrada a partir de los significados encontrados en diccionarios del siglo XVIII-XIX y la presencia de una primera politización del término en la coyuntura de las Cortes de Cádiz, su estudio incide más en precisar estos usos y acepciones en la etapa final de las guerras de independencia y los inicios de la república en el Perú.

Precisamente, nuestra investigación se enmarca dentro de esta variante historiográfica que estudia los significados de los conceptos políticos en el proceso de independencia.<sup>16</sup> Pero, en forma puntual, este artículo pretende ser un análisis aproximativo del concepto *pueblo/pueblos* durante el período de la crisis hispana (1808-1814), a partir de una lectura sistemática de la prensa y de algunos sermones que se difundieron en el Perú a través de diversos espacios públicos y múltiples redes de comunicación. El trayecto del término *pueblo* en la experiencia gaditana supuso diversas significados relacionados al contexto en donde se utilizó la palabra, ocasionando que los diversos actores sociales de las guerras de independencia usaran

---

<sup>14</sup> Carmen MC. EVOY, “Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)”, en Margarita GUERRA (ed.), *Sobre el Perú. Homenaje a José A. de la Puente Candamo*, Lima, PUCP, 2002, t. II, pp. 825-862. Precisamente, Mc Evoy en el Diccionario editado por Fernández Sebastián se encargó de analizar el concepto de *República* en el Perú.

<sup>15</sup> Véase: Cristóbal ALJOVÍN, “América-americanismos (1750-1850)”, en Juan LUIS ORREGO, Cristóbal ALJOVÍN y José Ignacio LÓPEZ SORIA (comp.): *Las independencias desde las perspectivas de los actores sociales*, Lima, OEI-UNMSM-PUCP, 2009, pp. 237-249; Cristóbal ALJOVÍN, “Pueblo-Perú”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Diccionario político y social [...]*, op. cit, pp. 1218-1227; Francisco NÚÑEZ, “El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)”, en *Araucaria*, Sevilla, n° 17, 2007, pp. 235-253; y Marcel VELÁZQUEZ, “Notas sobre los usos y sentidos de *nación* en la ciudad de Lima (1780-1846)”, en Marcel VELÁZQUEZ (comp.), *La república de papel. Política e imaginación social en la prensa peruana del siglo XIX*, Lima, Fondo Editorial de la Universidad de Ciencias y Humanidades, 2009, pp. 123-163.

<sup>16</sup> Un acercamiento preliminar a los conceptos de *ilustración, independencia, revolución y libertad* lo hemos realizado cuando estudiamos al periódico *El Investigador del Perú*. Dicho trabajo que también indaga sobre la cultura popular en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en Lima, puede consultarse en versión impresa y en la web de la revista *Historia Crítica*: Daniel MORÁN, “¿Educando a los súbditos? Modernidad y tradición en una época revolucionaria. *El Investigador [del Perú] (1813-1814)*”, en *Revista Historia Crítica*, Bogotá, 2010, n° 41, pp. 110-133. Igualmente, véase nuestro artículo sobre la retórica política y la exclusión social de los sectores populares en las guerras de independencia: Daniel MORÁN, “*Ni indios ni negros*. Discurso político y exclusión social en el proceso de independencia, 1808-1814”, en *Desde el Sur*. Revista de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad Científica del Sur, Lima, 2010, n° 2, pp. 353-380.

políticamente el concepto *pueblo/pueblos* con el objetivo de salvaguardar los intereses de los grupos de poder, caracterizar a un actor social determinado (el pueblo) y, en el caso de los realistas, romper la legitimidad de la revolución en América.

### **Diversas acepciones del concepto *pueblo/pueblos***

El concepto pueblo tuvo durante el siglo XVIII diversas acepciones.<sup>17</sup> Cómo bien advirtió Cristóbal Aljovín, analizando distintos diccionarios de la lengua castellana de la época, pueblo podía designar a un lugar habitado, una ciudad o villa y también al conjunto de sus habitantes. Además, el *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1737 apuntó: “Se llama también la gente común y ordinaria de alguna ciudad o población, a distinción de los nobles.” Este significado del término pudo percibirse también en el *Diccionario Castellano con las voces de Ciencias y Artes* de 1786-1793: “Se dice asimismo por la plebe, o por vulgo, y habitantes de las aldeas, y como contraposición de los nobles, ricos y esclarecidos.”<sup>18</sup> Incluso, Aljovín ha rastreado cómo en los diccionarios de mediados del siglo XIX una de las acepciones de pueblo seguía siendo el de “gente común y ordinaria de alguna ciudad y población, a distinción de los nobles.”<sup>19</sup> Más aún, si revisamos la edición actual del *Diccionario de la Lengua Castellana* pueblo en su cuarta acepción designa: “Gente común y humilde de una población”, y, además, sigue manteniendo los otros significados de ciudad, villa, población y conjunto de personas.<sup>20</sup>

Todos estos significados de pueblo iban a difundirse con mayor fuerza y politizarse a partir de la crisis hispana de 1808 y la coyuntura de las Cortes de Cádiz. En 1815, *El Pensador del Perú*, al señalar la política contrarrevolucionaria de Abascal para mantener los dominios de la monarquía española en América, advertía uno de estos significados del término: “ha sido el único modo con que nos ha librado nuestro virrey de andar como en Buenos Aires, Cartagena, Caracas, y *otras muchas ciudades y pueblos* rebelados, atados al pavoroso carro de la impiedad y el despotismo.”<sup>21</sup> Como

<sup>17</sup> El historiador Francois-Xavier Guerra realizó una explicación de estas diversas acepciones en el mundo hispanoamericano en el “El pueblo soberano: Incertidumbres y coyunturas del siglo XIX”, publicado en su libro; *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Editorial MAPFRE, S.A., 1992, pp. 351-381.

<sup>18</sup> Estos significados de pueblo han sido citados en Cristóbal ALJOVÍN, “Pueblo-Perú”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Diccionario político y social* [...], op. cit, p. 1219.

<sup>19</sup> Cristóbal ALJOVÍN, “Pueblo-Perú”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Diccionario político y social* [...], op. cit, pp. 1218-1219.

<sup>20</sup> *Diccionario de la Lengua Española*. España, RAE, 2001 [En línea]: <http://www.rae.es>

<sup>21</sup> *Al Rey nuestro Señor, El Pensador del Perú*, Lima, del 15 de enero de 1815, pp. 34-35.

se puede apreciar, pueblo o pueblos alude a una ciudad o ciudades, en este caso a los pueblos facciosos y revolucionados que habían formado Juntas de gobierno desde 1810.

Igualmente, sólo unos años antes, en el clandestino y manuscrito *Diario Secreto de Lima* que produjera Fernando López Aldana en 1811 y que fuera impreso en aquel mismo año en *La Gaceta de Buenos Aires*, se puede percibir las dos acepciones del concepto pueblo al que hacemos referencia: “¿Quieres ser todavía amado Abascal? ¿Quieres hacer ver á todo el mundo que amas **al pueblo de Lima**, más que á tu renta y tus honores? ¿Quieres evitar la censura universal [...]? Deposita tu bastón **en manos del pueblo.**”<sup>22</sup> El sentido que se le da a pueblo, en un primer momento, hace alusión directa a una ciudad o villa, en este caso a la capital limeña centro de la lucha contra la revolución; mientras que, en una segunda mención, se refiere a la población que conforma específicamente esa ciudad.

Este último significado otorgado al término pueblo también debe entenderse en dos variantes como consecuencia de la politización de la palabra en la coyuntura de las guerras de independencia. Por un lado, designaba a la elite política detentadora del poder, a ese grupo minoritario considerado como los ilustres y honorables habitantes de la ciudad; y, por el otro, a los sectores subalternos, a la plebe, al bajo pueblo o la canalla, como se puede observar en los diversos periódicos, sermones y documentos de la época. En noviembre de 1814, *El Investigador del Perú*, denunciaba la usurpación que negros y mulatos venían realizando a través de la validez de sus votaciones en las elecciones de Cabildos constitucionales: “**El pueblo de Lima** no está conforme con lo que se haya actuado en orden a estas elecciones.” Por ello, los vecinos de la capital pedían urgentemente nuevas elecciones que no contabilicen los votos “entre mulatos, sino **entre españoles ciudadanos como debe ser.**”<sup>23</sup> De estos fragmentos se puede deducir que el pueblo de Lima al que se hace referencia estaba representado por estos ciudadanos españoles que rechazaban la inclusión de los negros en la esfera política.

Precisamente, esa porción ilustrada del pueblo, aquellos voluntarios distinguidos de la Concordia del Perú, institución creada por Abascal para lograr la unidad conjunta de la elite peruana ante la crisis hispana, mientras afirmaban la seguridad de la nación a través de su participación en la asamblea electoral de diciembre de 1812, permitían también que desapareciera:

---

<sup>22</sup> *El Diario Secreto de Lima*, Lima, N° 3, del miércoles 6 de febrero de 1811. Reproducido en *La Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires* del viernes 24 de mayo de 1811.

<sup>23</sup> *El Investigador del Perú*, Lima, N° 137, del martes 15 de noviembre de 1814.

“esa necia rivalidad de hijos a padre, de padres a hijos, esa rivalidad entre hermanos [...] Fuera pues de nosotros esa necia rivalidad de samaritanos y judíos, como si fuésemos *ese tosco pueblo*: esa necia rivalidad del partido del hombre no formado [...] esa necia rivalidad de *la turba del bajo pueblo* [...]”<sup>24</sup>

Se hace evidente la connotación negativa que se le atribuye a los grupos populares como un pueblo tosco y bajo, no educado y sumergido en las rivalidades y los conflictos sociales. Argumentos semejantes se percibe en el sermón que el obispo de Arequipa, Luis Gonzaga de La Encina, expuso en 1815 a sus feligreses, ante el escenario tumultuoso de la revolución del Cuzco y el regreso del absolutismo después de ser abolidas las Cortes de Cádiz, haciéndoles entender que en la sociedad existían divisiones sociales y políticas en donde:

“A unas las vemos llenas de riquezas y de grandeza, y a otras llenas de miseria y pobreza: *a unas en el rango y clase suprema del Estado*, y a ellas toca el imperio de las naciones: a otras en una clase no tan alta, pero que se acerca: a otras en otra menor todavía, pero que se tiene por ilustre y distinguida: a otras en una medianía, que se llama estado honesto, o decente; a otras en una clase humilde; y *a otras finalmente constituidas en la última clase de la plebe*, sin que ni estas tengan derecho para quejarse [...] pues nada eran menos de lo que son [...]”<sup>25</sup>

Incluso, la acepción de pueblo como plebe y bajo pueblo, adquiere otro significado durante el desarrollo mismo de la rebelión del Cuzco de 1814, *El Pensador del Perú* refiriéndose a esos acontecimientos señaló: “A la humanísima proclama que con fecha 20 de agosto expidió *a la canalla del Cuzco* el Marques de la Concordia, para que desistiese de su loco propósito [...]”<sup>26</sup> Entonces, *la canalla* hacía alusión al término pueblo en su sentido de bajo pueblo; fracción de los sectores subalternos que en aquella coyuntura de crisis se habían sublevado.

A modo ilustrativo y relacionado con otras realidades de América Latina, estos significados del concepto pueblo como *bajo pueblo*, *plebe*, *vulgo*, *tosco pueblo*, *turba*, *la canalla*, se perciben también en el Río de la Plata y en Santiago de Chile. Por

<sup>24</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 105, del miércoles 16 de diciembre de 1812.

<sup>25</sup> Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP). *Edicto pastoral del ilustrísimo señor don Luis Gonzaga de La Encina, del Consejo de su majestad, dignísimo obispo de Arequipa, 1815*. Arequipa, enero 28 de 1815, p. 29.

<sup>26</sup> *Al Rey nuestro Señor, El Pensador del Perú*, Lima, del 15 de enero de 1815, p. 63.

ejemplo, *La Gaceta de Buenos Aires* después de producida la revolución de mayo, al informar sobre los enfrentamientos en el Alto Perú entre las fuerzas realistas y los ejércitos revolucionarios reproducía una de estas acepciones del concepto haciendo referencia al pueblo de Potosí como “*la gente plebe de ese pueblo*”<sup>27</sup> Por su parte, en 1812, *El Grito del Sud* indicó: “puede asegurarse que el *más bajo pueblo, y el menos entendido* puede hacerse de un fondo de ilustración”<sup>28</sup>, incluso, en 1813, agregó “*el vulgo* [...] debe ser conducido con suma política”<sup>29</sup> En Santiago, el periódico *la Aurora de Chile* al discutir sobre las problemática de la higiene y la seguridad de la ciudad señaló que las principales causas de las enfermedades se debía al “*desaceo y miseria de la plebe*”<sup>30</sup> En un número anterior el periódico había hecho una caracterización particular de pueblo que podía relacionarse a pueblo ignorante, bajo, vulgo y gente de poco talento:

“Como *la libertad* es un alimento de digestión difícil, y *el pueblo no está preparado* para ella; *como no tiene principios, miras, ni proyectos, pasará tal vez de la esclavitud a la anarquía, o tomará un movimiento incierto, y vacilante en que cada paso sea un absurdo. Se pronunciará con entusiasmo la voz de libertad, pero ni se conocerá su verdadero sentido, ni se sabrá el modo de conservarla.*”<sup>31</sup>

Todas estas acepciones del concepto pueblo indican ciertas similitudes en los diversos espacios de América Latina. En ese sentido, resulta pertinente también advertir el significado plural *los pueblos* justamente en aquel período de fuerte politización de los conceptos y en donde la acepción de la palabra adquiere protagonismo como un sujeto colectivo en los diversos movimientos revolucionarios que afectaron a los espacios americanos. Refiriendo a este sentido plural del término *La Gaceta del Gobierno de Lima* observó en 1811, pocos meses después de que las tropas realistas al mando de José Manuel Goyeneche derrotaran a los insurgentes rioplatenses en la batalla de Guaqui:

“*Pueblos del alto Perú* que os veis restituidos al sosiego y a la seguridad que habíais perdido, no olvidéis los desastres y desordenes en que habíais estado envueltos [...]

<sup>27</sup> *La Gaceta de Buenos Aires*, n° 25, jueves 22 de noviembre de 1810.

<sup>28</sup> *El Grito del Sud*, Buenos Aires, N° 7, del martes 25 de agosto de 1812.

<sup>29</sup> *El Grito del Sud*, Buenos Aires, N° 26, del martes 5 de enero de 1813.

<sup>30</sup> *Aurora de Chile*. Santiago de Chile, N° 4, del jueves 5 de marzo de 1812.

<sup>31</sup> *Aurora de Chile*. Santiago de Chile, N° 2, del jueves 20 de febrero de 1812.

corresponded a un beneficio, que no debíais esperar de vuestra conducta; y *extinguid de entre vosotros la semilla que han sembrado los sediciosos*, de manera que jamás vuelva a pulular los frutos amargos y venenosos, que están en oposición directa con vuestros verdaderos intereses.”

32

A modo comparativo, en Santiago de Chile, el periódico *El Semanario Republicano* en su prospecto de 1813 señaló una acepción del concepto plural de pueblo: “El objeto de esta obra no es otro que el *difundir por todos los pueblos que componen el Estado chileno las ideas liberales*, los conocimientos útiles y *el odio a la tiranía*.”<sup>33</sup> Es evidente que el odio a la tiranía hacía referencia a los enemigos de la revolución representados por el despotismo del virrey de Lima y los pueblos contrarrevolucionarios del virreinato peruano. Existe en la prensa chilena de aquella coyuntura la construcción del término pueblo(s) en contraposición a los pueblos enemigos dirigidos por las fuerzas realistas.

Por lo tanto, el sentido plural de la palabra que hace una caracterización de los pueblos insurgentes y seducidos por los caudillos o los pueblos que buscan la libertad e independencia, junto a las otras acepciones de pueblo adquirirían diversos usos políticos al ser utilizados por los actores sociales en pleno proceso de las guerras de independencia.

### **El uso político del concepto *pueblo* / *pueblos* durante la experiencia gaditana**

La crisis de la monarquía española a partir de 1808 ocasionó una fuerte politización de las sociedades y de los diversos grupos sociales. Esta realidad fue perceptible en la coyuntura de la experiencia gaditana (1808-1814), cuando un torrente de publicaciones periódicas ingresó en el escenario del imperio y en las diversas regiones de América.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 107, del martes 8 de octubre de 1811.

<sup>33</sup> *El Semanario Republicano*, Santiago de Chile, prospecto, septiembre de 1813.

<sup>34</sup> Para un estudio particular de la prensa del Perú en esta coyuntura véase: Pablo MACERA, *Tres etapas en el desarrollo de la conciencia nacional*, Lima, Ediciones Fanal, 1956; Ascensión MARTÍNEZ RIAZA, *La prensa doctrinal en la independencia de Perú, 1811-1824*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985; Joelle CHASSIN, “Lima, sus elites y la opinión durante los últimos tiempos de la colonia”, en Francois-XAVIER GUERRA y Annick LEMPÉRIÈRE (eds), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-FCE, 1998, pp. 241-269; Víctor PERALTA RUIZ, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806 -1816*, Madrid, CSIC-Instituto de Historia, 2002; Víctor PERALTA RUIZ, “Prensa y redes de comunicación en el Virreinato del Perú, 1790-1821”, en *Tiempos de América*, España, n° 12, 2005, pp. 113-131; Luis Miguel GLAVE, “Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814”, en *Historia Mexicana*, México, n° 229, 2008, pp. 369-426; Daniel MORÁN, “Prensa, difusión y lectura en Lima durante las Cortes de

Solamente, en el virreinato peruano, hemos advertido más de 15 de estos periódicos editados en Lima<sup>35</sup> que circularon por múltiples espacios regionales e incluso en áreas tan distantes como Quito, Guayaquil, Chuquisaca, La Paz y Buenos Aires.<sup>36</sup> Esta profusión de la prensa fue sostenida conjuntamente con el ingreso de otros impresos, periódicos, libros, sermones, etc., publicados en otras regiones americanas, en España y Europa y algunos de ellos reimpressos en América.<sup>37</sup> Para esta investigación, a parte de la prensa ya indicada, hemos seleccionado algunos sermones, arengas, oraciones e impresos sueltos que nos permiten advertir la politización del concepto pueblo en el Perú. Esta selección obedece a la íntima relación que se pudo percibir en los mensajes en conjunto de aquellos sermones e impresos con lo expuesto en la prensa del período. En otras palabras, varios de estos sermones reproducen las principales ideas de los periódicos marcando una red de comunicación e influencia recíproca. Por ejemplo, el arzobispo de Charcas Benito María de Moxo y Francoli publicó en *El Verdadero Peruano* en 1812 y 1813, con el seudónimo de El Filósofo de los Andes, varios discursos políticos y filosóficos con un claro mensaje religioso. Por su parte, José Joaquín de Larriwa fue un clérigo liberal moderado que apoyó desde 1806 la política represiva del virrey Abascal. Incluso, Larriwa fue uno de los principales creadores de la prensa del período dirigiendo y escribiendo por ejemplo en *El Investigador del Perú*, *El Argos Constitucional*, *El Anti-Argos*, *El Cometa* y, algunas veces, en la *Gaceta de Lima* y *El Verdadero Peruano*. El obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina representa el caso del fidelismo realista y monárquico más radicalizado del espacio sur peruano. Estuvo inmerso en los acontecimientos más álgidos de la coyuntura de las Cortes, llegó a sufrir la fuerza intempestiva de la revolución del Cuzco de 1814-15 y siempre manifestó, a través de una amplia correspondencia, sermones, edictos y cartas pastorales, su fuerte repulsa por los movimientos revolucionarios y las reformas de las

---

Cádiz, 1810-1814”, en *Revista del Archivo General de la Nación*, Lima, n° 27, 2009, pp. 165-189; y, Daniel MORÁN, “De la reforma a la contrarrevolución. Prensa y discurso político en la coyuntura de las Cortes de Cádiz en el Perú”, en *Temas Americanistas*, Sevilla, 2010, n° 24, pp. 107-130.

<sup>35</sup> Destacan: *La Minerva Peruana* (1805-1810), *El Diario Secreto de Lima* (1811), *El Peruano* (1811-1812), *El Satélite del Peruano* (1812), *La Gaceta del Gobierno de Lima* (1810-1821), *El Verdadero Peruano* (1812-1813), *El Investigador* (1813-1814), *El Cometa* (1812-1813), *El Argos Constitucional* (1813), *El Peruano Liberal* (1813), *El Anti-Argos* (1813), *El Semanario* (1814), *El Clamor de la Verdad* (1814) y *El Pensador del Perú* (1815).

<sup>36</sup> Víctor PERALTA RUIZ, “Prensa y redes [...], op. cit, pp. 119-120; y Luis Miguel GLAVE, “Del pliego al periódico. Prensa, espacios públicos y construcción nacional en Iberoamérica”, en *Debate y Perspectivas*, España, n° 3, 2003, pp. 16-18.

<sup>37</sup> Además, de la prensa de Lima, los sermones e impresos varios, hemos agregado algunos periódicos de Buenos Aires y Santiago de Chile con el objetivo de mostrar algunas variantes del concepto pueblo en otras realidades del espacio sudamericano y establecer ciertas semejanzas y diferentes preliminares.

Cortes de Cádiz. Y, finalmente, Pedro Loayza y Pedro Ángel de Tado ejemplifican, cada uno en su momento, la versión desde el centro de poder en Lima contra los revolucionarios de Buenos Aires. Las oraciones de Loayza se encuadran en las celebraciones por el triunfo del ejército realista sobre los rioplatenses en la batalla de Huaqui en 1811 y el de Tado en la derrota aplastante de los revolucionarios porteños a manos de las tropas realistas de Pezuela en la batalla de Vilcapuquio en 1813. Entonces, la circulación de estos sermones e impresos escritos por el clero y las autoridades eclesiásticas realistas representan una fuente importante en el análisis de los discursos y los conceptos políticos.<sup>38</sup>

Francois-Xavier Guerra había observado el proceso de construcción del “espacio público político” en Iberoamérica, precisamente, por esta intensa circulación de la información escrita asociado a las nuevas formas de sociabilidad que trajo consigo la irrupción de la modernidad.<sup>39</sup> En varios trabajos recientes para el caso peruano hemos estudiado esta problemática sobre la circulación de la información, la lectura y las redes de comunicación por donde circuló todas estas publicaciones.<sup>40</sup> La prensa y los impresos no solamente habrían llegado a los grupos ilustrados y a los miembros de la elite, sino, además, su influjo habría alcanzado el ámbito más amplio de los sectores subalternos de la sociedad colonial. Tanto en las calles, parques, plazas, iglesias, pulperías, chicherías, teatros, procesiones, fiestas laicas y religiosas, centros de educación superior, bibliotecas, tertulias, cafés y diversiones públicas diversas, las noticias y los discursos de la prensa y los impresos políticos habrían ganado audiencia y opiniones múltiples.<sup>41</sup> En ese sentido, se entiende las opiniones de un artículo publicado en *El Investigador*: “**Cansado estoy de oír á muchos en los cafés, tiendas, plazas y calles, tratar de asuntos políticos en tono imponente.**”<sup>42</sup> Incluso, las afirmaciones de los propios sectores no letrados acrecentaría más la hipótesis de la extensión del discurso político de la prensa en los grupos populares. El ayuntamiento de Jauja

<sup>38</sup> Para un análisis de la relación entre la prensa y los sermones en Lima véase: Daniel MORÁN, “El fenómeno religioso y la ideología providencialista en la prensa y los sermones de Lima durante las Cortes de Cádiz”, en *Uku Pacha*. Revista de Investigaciones Históricas, Lima, 2008, n° 12, pp. 79-92.

<sup>39</sup> Francois-XAVIER GUERRA, *Modernidad e independencias* [...], op. cit, pp. 99-100, 227.

<sup>40</sup> Daniel MORÁN, “De la reforma a la contrarrevolución. Prensa y discurso político [...], op. cit, pp. 107-130; y, Daniel MORÁN, “Prensa, difusión y lectura en Lima [...], op. cit, pp. 165-189.

<sup>41</sup> Al respecto, pueden consultarse los textos de Víctor Peralta Ruiz y Luis Miguel Glave ya indicados. Y, para el siglo XVIII peruano, las investigaciones de Claudia ROSAS LAURO, *Del trono a la guillotina: El impacto de la revolución francesa en el Perú (1789-1808)*, Lima, PUCP-IFEA-Embajada de Francia, 2006; y, Claudia ROSAS LAURO, *Educando al bello sexo. La imagen de la mujer en el periodismo peruano del Siglo de las Luces*, Lima, Universidad Ricardo Palma, 2010.

<sup>42</sup> *El Investigador del Perú*, Lima, N° 116, del martes 25 de octubre de 1814.

agradeció a los medios periodísticos su afán de propagar las luces desterrando la incultura entre los miembros de aquel lejano territorio<sup>43</sup>, asimismo colaboradores del *Investigador*, en varias oportunidades, subrayaron el paulatino aumento de la lectura de la prensa entre los indígenas<sup>44</sup> y el entusiasmo de los propios serranos por la difusión de la ilustración.<sup>45</sup> Se insistió también en la reunión de diversos grupos sociales para leer, dialogar y discutir asuntos políticos propagados en la prensa. Tal es el caso de un redactor anónimo del *Peruano* que informó de manera detallada de la lectura de gacetas y periódicos:

“Resolví aprovecharme de mi invisibilidad para recorrer la ciudad, introduciéndome en las tertulias, tribunales y juntas secretas [...] para observar de cerca quanto allí ocurre, y anunciar al público por medio del PERUANO mis investigaciones. Anoche me introduje en secreto en la tienda de un mercader [...] [allí] *se leyeron varias papeletas y gazetas*, y entre estas la de nuestro gobierno de 20 de setiembre, que contiene una real orden manifestando la urgente necesidad de socorros pecuniarios, que tiene la metrópoli *para el sostén de sus ejércitos contra el enemigo común*. Aquí fue donde empezaron á gritar algunos: ¿hasta quando quieren que contribuyamos? Estamos ya cansados de dar... desde el principio de la guerra estamos dando [...]”<sup>46</sup>

Incluso, en otros números, el periódico informó detalladamente de este tipo de lectura de la prensa y los efectos que esta práctica ocasionaba en los sectores populares:

“Uno de estos días entré en casa de un honrado artesano, y me encontré con que él, su familia y otras personas, *estaban oyendo leer algunos de estos últimos periódicos, y otros papeles en que se impugna el restablecimiento del tribunal de la Inquisición*, por señas que el mancebo de barbero que leía les daba tal sentido que me admiró, y luego supe que estudiaba para cirujano latino. Había que ver V. Sr. Conciso, *con qué atención estaban todos; que reflexiones se hacían al volver de cada hoja*; cómo se irritaban al oír que se les iba á acabar el

<sup>43</sup> En *El Investigador* se señaló: “Felices se contarán desde hoy día los habitantes de este guajino suelo, que deponiendo la antigua incultura, no dudamos se prestarán afectuosos con la proporción que *se les franquea á la lectura y versación de los periódicos, y consiguiente á lograr de sus utilísimos efectos* [...]” (*El Investigador del Perú*, Lima, N° 38, del lunes 7 de febrero de 1814).

<sup>44</sup> Por ejemplo, Ángel Luque después de criticar los papeles incultos y sediciosos, afirmó: “No así nuestro INVESTIGADOR DEL PERÚ, que adquiriendo cada día nuevos creces de ilustración y concepto, *no hay indígena del virreinato que no desee su lectura*” (*El Investigador del Perú*, Lima, N° 58, del domingo 27 de febrero de 1814).

<sup>45</sup> En un artículo comunicado se indicó: “Muy señor mío: *los pobres serranos ignoramos mucho*; pero así como hago esta confesión, *aseguro que no es por falta de voluntad; nuestros deseos se extienden mas allá de lo que se puede pensar de nosotros*; y la desgracia es, que quando por una parte se intenta ilustrarnos algo, por otra se entorpece los conductos que nos pudieran comunicar las luces” (*El Investigador del Perú*, Lima, N° 96, del jueves 12 de mayo de 1814).

<sup>46</sup> *El Peruano*, Lima, N° 7, del viernes 27 de septiembre de 1812.

privilegio de la libertad de imprenta [...] cómo se escandalizaban, al ver el uso que los déspotas de todos los siglos [...] habían hecho [...] cómo daban la razón á los escritores que declamaban contra esos oscuros procedimientos [...].”<sup>47</sup>

Estos indicios de la circulación y la lectura de los periódicos no hacen más que advertir las complicadas redes de comunicación y las diversas formas en que las personas leían y daban significado al discurso de estos impresos. Incluso, desde la esfera del poder se exhortaba a los párrocos y a los miembros del clero que a través de los sermones y las confesiones, pudieran difundir y concientizar el respeto a la autoridad y el *statu quo* entre los diversos sectores sociales: “Para que todos y cada uno de por si *persuadan* por los medios que las prudencia les dicte, y *en los confesionarios y púlpitos á los feligreses*, ilustrándolos sobre la conveniencia y obligación en que están de concurrir en quanto esté de su parte no solo á mantener la unión y sosiego público”<sup>48</sup>, sino, además, “*con el objeto de que todos los hijos que el señor ha puesto á nuestro cuidado amen respetuosamente á su rey, á quien deben mirar como á una imagen sobre la tierra del mismo Dios.*”<sup>49</sup>

En esta amplia red de difusión de la información y los espacios públicos, el discurso de la prensa, la politización de los que escribían en ella y la utilización por parte de estos de todo un vocabulario y lenguaje político en constante mutación, hacen sugerir la importancia del estudio de la diversidad de los conceptos políticos en el proceso de las guerras de independencia.

Precisamente, en la etapa que va desde la crisis de la monarquía, la convocatoria a las Cortes de Cádiz, la promulgación de la Constitución de 1812, las repercusiones de los movimientos rebeldes en toda América Latina hasta el regreso del absolutismo de Fernando VII en 1814, no hacen más que mostrar la fuerte utilización de los conceptos políticos en el virreinato del Perú. En noviembre de 1808, a poco de conocerse en Lima la invasión francesa a la península, *La Minerva Peruana*, señaló:

“Patriotas: la América ha dado la prueba más acendrada de su fidelidad: a porfía a jurado a un mismo tiempo en todos los reinos a nuestro amado Fernando VII: hemos cumplido con la obligación más sagrada en que se cifra *la salud de los pueblos*, la seguridad de las propiedades,

<sup>47</sup> *El Peruano*, Lima, N° 30, del martes 14 de abril de 1812.

<sup>48</sup> Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), *Serie Comunicaciones*, Leg. 1, exp. 247, De José de Abascal al Arzobispo de la Iglesia de Lima, 23 de diciembre de 1810.

<sup>49</sup> BNP, *Edicto pastoral del ilustrísimo [...]*, op. cit.

nuestra existencia política, nuestro honor, nuestra vida. La uniformidad de sentimientos solo ella puede conservarnos aquella felicidad que gozamos en esta remota parte del globo.”<sup>50</sup>

Este tipo de discursos abarrotarían las páginas de *La Minerva* dando a entender que la tranquilidad social de los pueblos y su propia existencia política estaban sostenidas por la fidelidad de los súbditos al Rey cautivo. En otro impreso de 1808, *Sentimientos de un Americano Español dirigidos a sus compatriotas*, de autor anónimo, se puso énfasis en la predisposición de sus fieles vasallos por respetar la legitimidad de su autoridad: “Sí, amado Fernando, tú eres el Monarca deseado de los habitantes del Perú, tú solo dominarás *sus vastas provincias*.”<sup>51</sup> La referencia al término provincias alude claramente a los pueblos. En muchas publicaciones de estos años encontraremos este sentido de pueblos como provincias, por ejemplo, tal es el caso de la contestación que realizó el arzobispo de Charcas Benito María de Moxo y Francoli al Vicario de Cochabamba Gerónimo Cardona y Tagle en 1809, sobre el desempeño de ciertos sectores del clero: “Estos seductores son los únicos que no quieren la paz. Hacen como Napoleón [...] esparcen ocultamente *por todas las provincias* la infernal semilla de la calumnia y detracción, con la que encienden *en los pechos de los incautos y sencillos* la llama desoladora de la discordia.”<sup>52</sup>

Estos argumentos en donde la connotación de pueblo se relaciona con provincia, ciudad y sectores subalternos se puede observar muy nítidamente en 1810, a partir del estallido de la Revolución de Mayo en Buenos Aires, considerada la más seria amenaza a la autoridad monárquica en América del Sur. La editorial de *La Gaceta del Gobierno de Lima*, consideró a la Junta revolucionaria porteña como: “Una oscura asamblea de hombres nuevos y turbulentos, profanando sin pudor el sagrado nombre de la Patria y el Rey, enarbola el sedicioso estandarte y *amenaza a los pueblos que la rodean* con la forzosa alternativa de la traición o el estrago.”<sup>53</sup> Esta caracterización de la Junta de Buenos Aires originó el inicio de la guerra de propaganda, que sostendría la capital insurgente del Río de la Plata con los realistas contrarrevolucionarios de Lima,

---

<sup>50</sup> *La Minerva Peruana*, Lima, N° 50, del miércoles 2 de noviembre de 1808.

<sup>51</sup> ANÓNIMO, *Sentimientos de un Americano Español dirigidos a sus compatriotas*, Lima, Real Casa de los Niños Expósitos, 1808, 7pp.

<sup>52</sup> Benito María DE MOXO Y FRANCOLI, *Contestación de S. S. al vicario de Cochabamba D. D. Gerónimo Cardona y Tagle sobre varios reparos que escribió este, se hacían acerca del gobierno de su S. I.*, 9 de abril de 1809.

<sup>53</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 2, del sábado 20 de octubre de 1810.

acrecentado aún más la politización de los conceptos políticos.<sup>54</sup> Por ejemplo, después de conocerse en el Perú la revolución rioplatense, en *La Gaceta del Gobierno de Lima* de noviembre de 1810, se afirmó: “**Pueblos** que por la seducción o por miedo habéis seguido con vuestro reconocimiento *un gobierno tan ilegítimo como detestable*, advertid los males que os esperan; volved sobre nosotros.”<sup>55</sup> Las repercusiones de estos acontecimientos se dejaron sentir en las regiones del virreinato peruano, en febrero de 1811, Luis Gonzaga de la Encina escribió en Arequipa: “que [Dios] conserve entre nosotros la verdadera paz, y unidad de sentimientos: que la restituya, abriéndoles los ojos de su alma, *á los pueblos de nuestro continente*, que la han abandonado más bien seducidos por falta de cautela, que por maldad de corazón.”<sup>56</sup> Se puede entender a partir de estas citas la construcción de enemigo, en este caso los porteños, como un gobierno sin legitimidad y contrario a los intereses de los pueblos. De igual manera, la denominación de pueblos como entidades colectivas presentes en las guerras, seducidos por los revolucionarios, pero, también, con la predisposición de volver a la quietud y el respeto por la monarquía.

En octubre de 1811, *La Gaceta del Gobierno de Lima*, denunciaba los papeles sediciosos que los revolucionarios habían distribuido en el Alto Perú seduciendo “con sus máximas inmorales y perniciosas *las poblaciones* de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, La Paz y sus dependencias.”<sup>57</sup> La acepción de pueblos adquiere en esta cita el sentido de habitantes de un determinado espacio altamente conflictivo. Recordemos que había transcurrido solamente tres meses y medio de la victoria realista sobre los insurgentes porteños, en la Batalla de Guaqui (actual Bolivia) de junio de 1811. Este triunfo incentivó en Lima y otras regiones fieles a la monarquía, la proliferación de sermones, elogios, arengas y comentarios en la prensa reafirmando la autoridad española en América y la inquebrantable fidelidad de los americanos a la causa real. Por ejemplo, Pedro Loaysa el 10 y 16 de julio de aquel año pronunció en la Iglesia Catedral de Lima y en el santuario de nuestra señora patrona Santa Rosa, respectivamente, misas de acción de gracias y oraciones por la victoria española sobre

---

<sup>54</sup> Para un estudio más amplio sobre la guerra de palabras, véase: Daniel MORÁN, “*La guerra de propaganda*. Aproximaciones al estudio de la revolución y las representaciones de los sectores sociales en Lima y Buenos Aires en 1810”, en *Cuadernos de Marte. Revista latinoamericana de sociología de la guerra*, Buenos Aires, n° 1, 2010 [en evaluación].

<sup>55</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 8, del jueves 22 de noviembre de 1810.

<sup>56</sup> AAL, *Oficio del venerable Deán y Cabildo al Istmo Señor D.D. Luis Gonzaga de la Encina, dignísimo obispo de ésta Diócesis del Consejo de S. M. en contestación a que pasó con su pastoral*, Papeles importantes, Leg. 18, exp. 38, 22 y 28 de febrero de 1811, 17 fs.

<sup>57</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 107, del martes 8 de octubre de 1811.

los rioplatenses. En aquellas ocasiones, Loaysa sostuvo que “producido de una ambición sin límites, *la provincia de Buenos Aires* sacude el yugo de su sumisión a la España”, atrayendo “a todos *los pueblos* que pertenecían a dicha *provincia*”, incluso, “la espada, el hambre, la peste asolan *ciudades y reinos* enteros.” En forma contraria, subraya Loaysa, el amor por Fernando VII “ni un punto ha dejado de arder en la fidelísima *provincia del Perú*.”<sup>58</sup>

En estas referencias se puede advertir sentidos diversos de pueblo(s) y del vocablo provincia. Se identifica a esta última como la reunión de varios pueblos, a su vez, se sugiere vincular pueblos con ciudades, y provincias con reinos. Más aún, los significados de estos términos se complejizan en la arenga que José Joaquín de Larriwa dirige al virrey Abascal en 1812, al analizar su ardua tarea para contener la revolución en América: “conservando la tranquilidad *en las provincias* de su mando, y conteniendo en su deber a *los pueblos* vecinos.”<sup>59</sup> En este fragmento provincias es tomado como pueblos, afirmando así una cuádruple relación de sentidos semejantes: Pueblos, provincias, reinos y ciudades.

Lo interesante de todas estas acepciones es la recurrencia a la conflictividad subyacente en las guerras de todo el espacio americano. Además, la caracterización de pueblos seducidos por caudillos revolucionarios, ciudades en donde la violencia de la revolución ha desatado crisis y anarquía, y la referencia irrestricta de la fidelidad de los pueblos del Perú a la autoridad real en contraposición a la insubordinación de los pueblos rebeldes rioplatenses. Se advierte aquí una doble dimensión de pueblo(s); unos leales y otros revolucionarios. En ambos casos, se percibe a éstos como actores sociales y políticos clave en la lucha ideológica y militar que conllevó el proceso de las guerras de independencia.

Efectivamente, podemos observar en periódicos y sermones esta construcción de sentido del concepto pueblo(s). En mayo de 1812, *La Gaceta del Gobierno de Lima* hace la caracterización de que los pueblos seducidos son aquellos pueblos ignorantes: “Los innovadores de Caracas, Buenos Ayres y Santa Fe después que consiguieron

---

<sup>58</sup> Pedro LOAYSA, *Oraciones que se pronunciaron el diez y el diez y seis de julio del presente año: La una en la iglesia Catedral de Lima en la misa de acción de gracias por la victoria que reportaron las armas del Perú sobre los insurgentes del Río de la Plata; La otra, en el santuario de nuestra patrona Santa Rosa con ocasión de colocarse en él una de las banderas del ejército derrotado*, Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1811.

<sup>59</sup> José Joaquín de LARRIVA, *Arenga que en presencia del Excmo Señor Virey Don José Fernando Abascal, pronunció por la Real Universidad de San Marcos en el besamanos del 27 de diciembre de 1812, el D. D. José Joaquín de Larriwa*, Lima, Imprenta de los huérfanos, por D. Bernardino Ruiz, 1813.

establecer sus juntas, trataron de *engañar a los ignorantes pueblos*.”<sup>60</sup> Este mismo periódico señaló, en julio de aquel año, que los pueblos fidelistas e ilustrados reconocían a los facinerosos y revolucionarios, podían observar los verdaderos intereses fraticidas de los insurrectos:

“*Pueblos juiciosos y tranquilos*: ved los horrores y exterminio a que conduce el fanatismo. No os dejéis seducir por promesas fantásticas y proyectos quiméricos. Las armas del rey triunfaran en todas partes como que tienen la bendición del cielo, excelentes generales, buena oficialidad y soldados valerosos y acostumbrados a vencer.”<sup>61</sup>

Estos argumentos parecían sustentarse en una realidad palpable que había creado una imagen triunfalista en el ejército español. El triunfo de Guaqui sobre las tropas rioplatenses en junio de 1811 y la derrota aplastante de los insurgentes de Huánuco en manos de las tropas de Lima en marzo de 1812 crearon aquel ambiente grandilocuente. *La Gaceta del Gobierno de Lima* después de solo dos semanas de haber triunfado las armas realistas sobre los rebeldes de Huánuco expresó:

“Algunos espíritus inquietos y turbulentos agitados de la funesta moda de insurreccionar, alborotan [...] bajo fundamentos nulos y falaces á los quietos y pacíficos indios [...] Sale el indio del dulce estado de paz que gozaba, se alarma hostilmente contra todo, y bajo un tumulto ciego, sin orden, sin objeto, sin miras ni prevención comete *todos los excesos que trae consigo un pueblo* que ha salvado las barreras de la ley y de la obediencia: los detestables ponen en sus labios la cantinela favorita de mata chapetón y *el pueblo de Huánuco* se halla en pocos momentos reducido a un lugar de desolación y de horrores. El Superior gobierno recibe noticia del suceso [...] para restituir esos *angustiados pueblos* al orden que han perdido.”<sup>62</sup>

Esta restitución del orden supuso el ataque militar sobre los rebeldes y, además, como medida de “solución pacífica”, el indulto casi general que se estableció:

“Por cuanto estoy firmemente persuadido de que las desgracias y calamidades que se han acarreado *los incautos pueblos* de las subdelegaciones de *Huánuco, Panataguas y Huamalíes* [...] concedo [...] perdón á todos los que deponiendo las armas, y dando muestras de sumisión y arrepentimiento vuelvan a sus domicilios; protestando vivir en lo sucesivo obedientes y fieles á

<sup>60</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 35, del miércoles 6 de mayo de 1812.

<sup>61</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 55, del martes 21 de julio de 1812.

<sup>62</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, Lima, N° 26, del viernes 3 de abril de 1812.

las legítimas autoridades *exceptuando únicamente de esta gracia á los principales caudillos y promovedores de la insurrección.*”<sup>63</sup>

Ambos fragmentos de *La Gaceta del Gobierno de Lima* nos permiten advertir la utilización del término pueblo(s) en un espacio y tiempo límite del conflicto armado entre realistas y rebeldes. En aquel contexto, el concepto pueblo denota a un pueblo tosco y excesivamente violento, además, como sinónimo de localidad o ciudad, mientras que el plural como pueblos seducidos, sin dirección y errantes en el desarrollo de la rebelión. Son los pueblos engañados por los promotores de la insurgencia, por ello, el propio virrey en su proclama, subrayó la fuerte represión que la autoridad impondría a estos caudillos revolucionarios. Claramente la politización del concepto abre nuevos sentidos de la palabra y supone una caracterización determinada de este conjunto de habitantes.

En ese sentido, desde un plano más global, resulta central el extenso discurso que *La Gaceta de Lima* reprodujo del *Telégrafo Americano* dirigido a los habitantes de América:

“Americanos: todas las revoluciones han sido siempre funestas y azarasas, todas han costado torrentes de lágrimas y de sangre a *los pueblos conmovidos* [...] Americanos: ya no tiene lugar la ilusión y el engaño: *la causa de los rebeldes no es la causa de la América, ni de Fernando*; no se advierte en todo el reino una sola corporación formal de insurgentes, todas son cuadrillas sueltas y aisladas de bandidos que [...] solo tratan de vivir de lo ajeno.”<sup>64</sup>

Este fragmento muestra las terribles consecuencias de las revoluciones, aclara, además, que aquellos movimientos radicales no forman parte del ideario realista-monárquico ni de los pueblos. Asimismo, sugiere, persuasivamente, una caracterización del enemigo como insurgente, bandido, bandolero, criminal y trasgresor de los bienes públicos y privados. En contraposición, advierte que: “*Indios, castas, americanos de todas las clases*, tan dóciles por vuestro carácter y tan susceptibles de cualesquiera impresiones”<sup>65</sup>, si bien representan a los pueblos sublevados no lo serían necesariamente por voluntad propia.

---

<sup>63</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 29, del miércoles 15 de abril de 1812.

<sup>64</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 31, del miércoles 22 de abril de 1812.

<sup>65</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 32, del sábado 25 de abril de 1812.

Poco tiempo después, la utilización del concepto pueblo(s) adquiriría, otra vez, una importancia crucial. La derrota del ejército realista en la batalla de Tucumán en septiembre de 1812 y en la batalla de Salta de febrero de 1813, fueron dos duros reveses en el predominio de la autoridad española sobre el conjunto del espacio americano. Estos fracasos desastrosos, no sólo en el plano militar, sino, también, en el imaginario ideológico de diversos sectores sociales participes en el escenario de la guerra, conllevó a que las autoridades coloniales multiplicaran los canales de difusión de la información y los discursos políticos en Lima y todas las regiones del virreinato e incluso en las propias zonas de los conflictos. En septiembre de 1812 aparecía *El Verdadero Peruano* que se sumaba a *La Gaceta del Gobierno de Lima*, como órganos de prensa auspiciados por el régimen de Abascal. En estos dos periódicos podemos observar los discursos críticos que las autoridades del Perú hicieron circular como una estrategia que intentó contrarrestar las secuelas que la revolución venía ocasionando. Por ejemplo, *La Gaceta del Gobierno de Lima* señaló que los insurgentes habían manejado inescrupulosamente la prensa: “publicando en los periódicos alegorías insultantes, adoptando emblemas ridículos, y derramando noticias de las mas falsas y opuestas a la autenticidad de los hechos, para sorprehender *el ánimo de los pueblos* y apercibirlos a su ruina y desolación.”<sup>66</sup> Por su parte, *El Verdadero Peruano* sumó al discurso crítico sobre los revolucionarios, la nueva alternativa reformista que había creado en los americanos el establecimiento de la Constitución de 1812:

“¡O América del sur! Vuelvo a repetir. Deja, deja ya esas armas que has tomado con tanta inconsideración contra el ejército real, para tu propia ruina. Déjalas quanto antes: no manches tu dichoso suelo con la sangre de tus hijos y hermanos: pues la libertad, la igualdad, y la independencia que puede hacerte feliz, que ha de ser la base de tu prosperidad y grandeza, y que tú buscas por sendas tan extraviadas, desentendiéndote de los clamores de la religión, de la justicia, y de la humanidad; sí esa libertad, esa igualdad, esa independencia *digna de un pueblo católico y magnánimo*, la tienes asegurada en la nueva constitución política de nuestra monarquía [...].”<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 84, del miércoles 21 de octubre de 1812.

<sup>67</sup> *El Verdadero Peruano*, Lima, N° 23, del jueves 25 de febrero de 1813. Resulta oportuno indicar que este fragmento no se ha encontrado en la transcripción que realizó Rubén Vargas Ugarte sobre los discursos que el arzobispo de Charcas Benito María de Moxo y Francoli publicó en *El Verdadero Peruano* en 1813 con el seudónimo de El Filósofo de los Andes. Al respecto, véase: Rubén VARGAS UGARTE, “El Filósofo de los Andes”, en *Revista Histórica*, Lima, t. XX, 1953, pp. 308-325.

El periódico buscó persuadir a los insurrectos y a los pueblos a deponer las armas, enmendar los errores y reconocer que la verdadera libertad, igualdad e independencia la podían adquirir por la Constitución y porque estos derechos era además un atributo propio de un pueblo cristiano. El concepto pueblo connota tanto una ciudad como el conjunto de habitantes que conforman ese territorio. Precisamente, esta población se imagina como un pueblo católico indicando con ello una caracterización adicional al término pueblo.

El arribo y establecimiento de la Constitución Liberal en el Perú, como hemos visto, originaría a partir de septiembre y octubre de 1812 diversos sentidos relacionados del concepto pueblo(s), que se verían, además, modificados por las repercusiones de la derrota en Salta sufrida por el ejército realista en febrero de 1813. Con la vigencia de la Constitución las autoridades españolas en América arremetieron contra los revolucionarios al sostener la ilegitimidad de sus acciones fratricidas en el momento en que la corona había decretado un conjunto de reformas a favor de los americanos que la carta gaditana defendía. En noviembre de 1812, *El Verdadero Peruano* señaló que en la revolución: “Veo asesinatos horrorosos: veo robos, veo dilapidaciones, veo destruidas las autoridades legítimas, veo la rebelión, veo el desorden, veo el trastorno, veo mucha sangre vertida; *solo no veo á los pueblos más aliviados y felices.*”<sup>68</sup> Poco tiempo después, el arzobispo de Charcas Benito María de Moxo y Francoli, con el seudónimo de Filósofo de los Andes, publicó en varios números del *Verdadero Peruano* de 1813, sus apreciaciones de la guerra que venían librando realistas y revolucionarios en el Alto Perú:

“Cunde entre tanto la guerra civil, la América se destruye empleando contra sí misma, sus propias fuerzas; los caudillos de la revolución no se cansan de *engañar a los pueblos* y de soplar en el infausto volcán, que encendió hace tres años la orgullosa Buenos Aires, de donde saltaron muy en breve a esta serranía las ardientes centellas, que ahora la abrasan y consumen.”<sup>69</sup>

Se puede advertir claramente las consecuencias de la revolución en toda América, la autoridad española amenazada, el estado lastimoso de los pueblos y la guerra civil. Además, el discurso que utilizan los líderes rebeldes para engañar a los pueblos

---

<sup>68</sup> *El Verdadero Peruano*, Lima, N° 8, del jueves 12 de noviembre de 1812.

<sup>69</sup> *El Verdadero Peruano*, Lima, N° 24, del jueves 4 de marzo de 1813.

desviándolos de la fidelidad a la monarquía, incluso, la referencia que hace Moxo y Francoli, al sostener como causante principal de estos trastornos a los rioplatenses. Entonces, el término pueblo(s), como entidad colectiva que participa de la revolución, sirve en esta coyuntura para intentar convencer a la población de estas regiones de su insensato proceder y dejar sentada la idea de que eran los caudillos revolucionarios los únicos causantes de todos estos desordenes sociales.

En esa perspectiva, el establecimiento y la jura de la Constitución en el Perú supuso una estrategia política importante para contrarrestar los movimientos revolucionarios y convencer “las ventajas que debían resultar a *los pueblos*” y “que en ella se encierra la mayor de las felicidades a que el hombre social puede aspirar.”<sup>70</sup> Con la Constitución, indicaba *El Verdadero Peruano*, “*el pueblo* ha recobrado sus derechos y toda su dignidad”<sup>71</sup>, “porque equilibrando la soberanía y *la libertad de los pueblos* con la seguridad del gobierno, se ha dado a este la energía necesaria para la pronta ejecución de las leyes.”<sup>72</sup> Este último argumento nos sirve para entender la publicación en febrero de 1813 del *Argos Constitucional*, periódico que buscó la aplicación efectiva de la Constitución en el Perú proponiendo para ello el análisis reflexivo de toda la carta gaditana.<sup>73</sup> *El Argos* indicaría:

“Se combinará el justo equilibrio del gobierno, responsable del orden universal, con la libertad económica de *los pueblos*; se mancomunarán los negocios particulares con los de la patria; y se hará depender la felicidad y conservación de cada individuo, de la conservación y felicidad del Estado.”<sup>74</sup>

Estas referencias del *Verdadero Peruano* y *El Argos Constitucional* inciden en subrayar aquella relación recíproca entre el gobierno y los pueblos, el Estado y la sociedad, que el establecimiento de la Constitución y sus reformas garantizaban en todos los territorios de América. Entonces, ambos periódicos intentan persuadir a este actor social denominado pueblo(s) de la legitimidad de las reformas y la Constitución. Existe una cantidad asombrosa de impresos y manuscritos que dan cuenta de la jura de la carta gaditana en Lima y en todos los espacios donde pudo aplicarse. Cristóbal

<sup>70</sup> *El Verdadero Peruano*, Lima, N° 11, del jueves 3 de diciembre de 1812.

<sup>71</sup> *El Verdadero Peruano*, Lima, N° 8, del jueves 12 de noviembre de 1812.

<sup>72</sup> *El Verdadero Peruano*, Lima, N° 9, del jueves 19 de noviembre de 1812.

<sup>73</sup> Para el periódico su principal objetivo fue: “presentar el espíritu de la Constitución como un punto de unión, aclararlo para evitar las disensiones que pueden originarse de su mala inteligencia.” (*El Argos Constitucional*, Lima, prospecto, del domingo 7 de febrero de 1813).

<sup>74</sup> *El Argos Constitucional*, Lima, N° 1, del domingo 7 de febrero de 1813

Aljovín ha observado, a partir de algunos documentos publicados en la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, la complejidad del concepto pueblo al reflexionar, precisamente, la utilización del término en varios espacios regionales en el momento de la lectura y juramentación de la Constitución:

“Habiéndose reunido *los vecinos de este pueblo* [...] se comenzó a cantar una Misa solemne de gracias y en ella antes de ofertorio se leyó la Constitución de la Monarquía Española [...]. El Señor Párroco *hizo al pueblo una exhortación* viva [...]. Acabada la Misa, puestos todos de pie, Eclesiásticos y seculares el señor subdelegado les dijo ¿Juráis por Dios y los santos evangelios de guardar la Constitución [...] y ser fieles al Rey? A lo que *respondió todo el pueblo*; Sí juro.”<sup>75</sup>

En este documento pueblo equivale a ciudad, así como, a un conjunto de habitantes heterogéneos en donde estarían incluidos las autoridades políticas, religiosas, la elite regional y los sectores populares. Esta última acepción de pueblo se asemeja al que sostuviera *El Argos Constitucional* por esos mismos meses: “¡Qué cuadro tan magnífico presenta *un pueblo* que sin pasar por los horrores de la revolución ha llegado al termino feliz de una libertad verdadera!”<sup>76</sup>

En este escenario de movimientos revolucionarios los grupos de poder en el Perú incentivaron, como estrategia política, no solamente el apoyo a la Constitución y sus reformas, sino, además, propusieron la educación popular y la unidad fraternal entre españoles y americanos en un solo pueblo. En julio de 1813, *El Investigador* era claro al afirmar: “*Espanoles y americanos, ya no somos más que un pueblo*: nos rigen las mismas leyes y nos unen los mismos intereses; y gozamos en comunidad fraternal, de los mayores bienes que son posibles en el orden de las cosas humanas.”<sup>77</sup> El mismo periódico en agosto de aquel año advertía: “[...] hay cosas que son tanto o más necesarias que el pan, y una de ellas es *la ilustración que debe recibir el pueblo*.”<sup>78</sup> Incluso, después de conocerse el triunfo realista sobre los revolucionarios de Buenos Aires en las batallas de Vilcapuquio y Ayohuma en 1813, *El Investigador* señaló:

<sup>75</sup> Este fragmento del documento ha sido citado en Cristóbal ALJOVÍN, “Pueblo-Perú”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Diccionario político y social* [...], op. cit, pp. 1220-1221.

<sup>76</sup> *El Argos Constitucional*, Lima, prospecto, del domingo 7 de febrero de 1813.

<sup>77</sup> *El Investigador*. Lima. N° 8, del jueves 8 de julio de 1813.

<sup>78</sup> *El Investigador*, Lima, N° 57, del jueves 26 de agosto de 1813.

“En *un pueblo poco instruido* abundan los bribones en razón de los ignorantes [...] Se debe seguir la misma marcha que la ilustración, a fin de que no perdiendo *el pueblo* de vista el objeto de las reformas, y conviniéndose de las ventajas que le resultan de ellas, no puedan extraviarlo *los artificiosos interesados en el sistema anterior*, ni causar desórdenes interesándolo a su favor.”<sup>79</sup>

Al referirse a los bribones y artificiosos el periódico hacía alusión a los insurgentes rioplatenses que dirigidos por Manuel Belgrano fueron derrotados por el ejército realista al mando de Joaquín de la Pezuela en Vilcapuquio (Oruro, Bolivia) el 1 de octubre de 1813. Este acontecimiento y el triunfo que volvería a conseguir Pezuela sobre los porteños en la batalla de Ayohuma el 13 de noviembre del mismo año, sirvió a las autoridades españoles para restablecer su autoridad política y militar en el Alto Perú. El 20 de octubre de 1813, el obispo Luis Gonzaga de la Encina dirigió en Arequipa una nota a Lorenzo Bedoya, cura de la parroquia de Santa María, comunicándole aquel triunfo de las armas españolas: “En esta ciudad se ha celebrado esta plausible noticia [...] con *indecible júbilo de este pueblo* [...] adornado de los sentimientos más nobles de fidelidad.” Continuó el obispo afirmando que había celebrado en la Catedral una misa solemne el domingo 17 de octubre explicando las funestas consecuencias que habría tenido “sobre *nuestros pueblos*” la revolución, si hubieran triunfado las tropas insurgentes del Río de la Plata. A consecuencia de esta situación, señaló el obispo, “exhorté a mi Cabildo, a mi clero todo, al muy ilustre Ayuntamiento, y *a todo mi pueblo*, a que cada uno de sus individuos contribuyese a proporción de sus facultades y de su voluntad [...] en demostración de su patriotismo y fidelidad.” Además, Gonzaga de la Encina sugería, enfáticamente, que en todas las Iglesias: “Se lea esta mi carta *al pueblo en día que este congregado*, y se le exhorte a que por su parte haga los mayores esfuerzos para ayudar a nuestro ejército triunfante con algún donativo.”<sup>80</sup>

El 30 de octubre de aquel mismo año, el cura Pedro Ángel de Tado disertó igualmente un sermón en Lima destacando la aplastante victoria del ejército realista sobre las tropas de Buenos Aires. Estos últimos, en apreciación de Tado, representaron: “Un gobierno entregado despóticamente a las manos más ineptas y criminales que

<sup>79</sup> *El Investigador*, Lima, N° 50, del lunes 20 de diciembre de 1813.

<sup>80</sup> BNP, Manuscritos, D10634, *Nota dirigida por el obispo Luis de Arequipa al Dr. Lorenzo Bedoya, cura de la parroquia de Santa María, dándole cuenta del triunfo alcanzado por el ejército dirigido por el Mariscal de Campo Joaquín de la Pezuela, contra los insurgentes porteños, Arequipa, octubre 20 de 1813, 3f.*

haciendo el más escandaloso comercio de la sangre de la patria, transformó *al pueblo* más dócil en un cuadrilla de prosélitos de la traición y de la tiranía que no fueron.”<sup>81</sup>

En estas dos disertaciones religiosas de fuerte contenido político se puede advertir la importancia de los sectores eclesiásticos en la ardua tarea de persuadir a los pueblos a acatar la autoridad de la monarquía. En así que el virrey Abascal, a través de las páginas del *Investigador*, pidió expresamente que los clérigos se encargaran de: “*instruir al pueblo* sobre sus verdaderos intereses, a fin de hacerle amables las reformas ya hechas, y ponerlo en disposición de apreciar como se merecen las que aún quedan por hacer.”<sup>82</sup> En ese sentido, resultó fundamental la propuesta de educación popular y el papel de los religiosos como intermediarios sociales en esta coyuntura de las guerras de independencia.<sup>83</sup> Es en este contexto de transformaciones que se volvía a darle sentido político al concepto de pueblo como una entidad colectiva que vivía el día a día de la revolución, demostraba su férrea fidelidad a la corona y se diferenciaba de los otros pueblos rebeldes, violentos y revolucionarios. Entonces, en el discurso político de la coyuntura gaditana el concepto pueblo(s) será tomado como un elemento central para darle legitimidad a la lucha contra la revolución y los caudillos insurgentes. Este mismo concepto servía para caracterizar a un actor social determinado: pueblo fidelista o pueblo revolucionario.

Estos significados de los términos volveríamos a observarlo, otra vez, estallada la rebelión del Cuzco en agosto de 1814. Si bien los triunfos realistas sobre los rioplatenses habían ocasionado el control del Alto Perú, mientras la reconquista de Chile en octubre de aquel mismo año acrecentaría aún más esta marcha exitosa<sup>84</sup>, la insurgencia en el propio virreinato peruano trajo consigo en el inicio un considerable desconcierto que terminaría con la violenta represión que los ejércitos realistas propinaron a los revolucionarios del Cuzco. En ese contexto, el obispo de Arequipa subrayó: “Nos afligimos sobre manera cuando vemos que en algunas partes de esta América, y aún en las más cercanas a esta nuestra diócesis, como lo es *el Cuzco*, hayan

---

<sup>81</sup> Pedro Ángel de TADO, *Sermón panegírico, histórico, moral que en la solemne misa que con la asistencia de muy lúcido y distinguido concurso se celebró el día 30 de octubre del año de 1813 en... la capital de Lima... por la completa victoria que tuvo el ejército real al mando... de Joaquín de la Pezuela el día 1º del mismo mes en los llanos de Vilcapuquio en el Alto Perú, sobre el ejército de los insurgentes de Buenos Aires... dijo el Dr. D. Pedro Ángel de Tado*, Lima, 1813.

<sup>82</sup> *El Investigador del Perú*, Lima, N° 77, del lunes 4 de abril de 1814.

<sup>83</sup> Para un estudio amplio de la educación popular en la coyuntura de la independencia, véase: Daniel MORÁN, “De súbditos coloniales a ciudadanos de la república. Prensa política y educación popular en el proceso de la independencia. Perú, 1808-1824”, en *Revista Fronteras de la Historia*, Bogotá, n° 16 (1), 2011 [en evaluación].

<sup>84</sup> *La Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima*, del domingo 30 de octubre de 1814.

prendido el fuego de la discordia [...] de que haya empezado la rebelión.”<sup>85</sup> Por su parte, *El Investigador del Perú* señaló que los revolucionarios “*Sublevándose* á millares, tanto *en el alto como en el bajo Perú*, contra su rey y legítimas autoridades, y cometiendo los crímenes más horrorosos y sangrientos, de que es capaz *el pueblo* más bárbaro de África”<sup>86</sup>, no hacían más que demostrar sus intereses particulares en perjuicio de los pueblos. Más aún, *El Pensador del Perú*, en este escenario revolucionario, afirmaría: “He ahí, *o pueblos*, la enorme distancia que se advierte entre *la verdadera y falsa independencia*, hija sola aquella de la sujeción y el deber; y esta otra, furia que saliendo del tártaro, todo lo trastorna y desfigura.”<sup>87</sup> Incluso, a pocos días de haber exterminado la rebelión, *La Gaceta del Gobierno de Lima*, advertía:

“Insurreccionada la ciudad del Cuzco en el año anterior y extendida la discordia desde Guamanga hasta los confines de la América, adquirieron los rebeldes fuerzas suficientes *para sojuzgar y conmovier a los pueblos* [No obstante, aún] el tránsito del Cuzco al Alto Perú sigue infestado de *algunos grupos miserables*.”<sup>88</sup>

La experiencia del ciclo revolucionario había demostrado la importancia de la participación del pueblo, lo que hoy denominamos sectores subalternos, en las guerras de independencia y, a su vez, el uso político del concepto pueblo(s), en el discurso de la época, como estrategia central para la legitimidad de la lucha contrarrevolucionaria y la recuperación de la autoridad monárquica en América.

El epílogo de esta primera trayectoria constitucional jalonada por la guerra y la revolución llegaría con el restablecimiento de Fernando VII al trono en 1814 y la nulidad de las Cortes y la Constitución Gaditana. En enero de 1815, Luis Gonzaga de la Encina al conocer estas noticias ordenó a todos los vicarios y párrocos de Arequipa: “que *expliquen a su pueblo* así en el púlpito, como en sus conversaciones públicas y privadas los sólidos fundamentos en que estriba su majestad para declarar por nula la Constitución de la Monarquía dada por la Cortes.”<sup>89</sup> Y, en forma contundente, agregó: “los Diputados [...] no eran más que unos meros particulares y unos hombres privados, que carecían de toda autoridad para *representar a sus pueblos en las Cortes*.”<sup>90</sup> Estos

<sup>85</sup> BNP, *Edicto pastoral del ilustrísimo* [...], op. cit, pp. 57-58.

<sup>86</sup> *El Investigador del Perú*, Lima, N° 133, del viernes 11 de noviembre de 1814.

<sup>87</sup> *El Pensador del Perú*, Lima, N° 3, abril o mayo de 1815, pp. 67-68.

<sup>88</sup> *La Gaceta del Gobierno de Lima*, N° 56, del sábado 1 de julio de 1815.

<sup>89</sup> BNP, *Edicto pastoral del ilustrísimo* [...], op. cit, p. 9.

<sup>90</sup> *Ibidem*, pp. 15-16.

argumentos a la vez que sostenían el fin de una etapa abrían paso a otra coyuntura en donde el uso político del concepto pueblo(s), debía explicarse atendiendo a una política de corte absolutista dirigida desde la metrópoli por el retorno del Rey cautivo y la fuerte militarización y politización iniciada en Mendoza por San Martín al mando del Ejército Unido de los Andes que terminaría precisamente con su llegada al Perú en septiembre de 1820.

No obstante, durante la experiencia gaditana, el concepto pueblo fue utilizado también por los revolucionarios de Buenos Aires y Santiago de Chile mostrando la circulación, politización y apropiación del término por diversos actores sociales en América Latina. Por ejemplo, en una proclama del Cabildo de Santiago al pueblo se indicó “Ciudadanos todos: haced conocer al mundo la recíproca e inalterable unión y confianza, que existe felizmente *entre el Gobierno y el pueblo.*”<sup>91</sup> Esta aseveración pretendía sostener una fuerte crítica a los enemigos de la revolución representados por las fuerzas realistas enviadas desde Lima. Por ello, en Santiago las autoridades insistieron en que: “todo individuo que tuviese comunicaciones con *las provincias del Perú* [...] sea inmediatamente pasado por las armas.”<sup>92</sup> Igualmente, en Buenos Aires, la prensa porteña después del triunfo patriota en la batalla de Tucumán afirmó:

“ciudadanos; se afianzó para siempre nuestra libertad, *el ejército grande del Atila americano ha sido destrozado completamente por el pequeño ejército de la patria*: los invencibles *tucumanos*, los bravos *santiagoños*, y los esforzados *jujeños* bajo las ordenes del impertérrito general Belgrano acaba de hacer ver a los tiranos que las pasadas desgracias solo han servido para aumentar su coraje, y el amor a la libertad.”<sup>93</sup>

En todo el contexto de la revolución y la confrontación armada resultó esencial la proliferación de los discursos políticos en la lucha ideológica entre revolucionarios y realistas. Para los primeros, pueblo significó un ente colectivo que podía sostener la revolución en estrecha relación con los líderes revolucionarios. Pueblo era así un actor social determinante del proceso y la guerra, y en abierta discrepancia política con la masa servil, ignorante y contrarrevolucionaria de los realistas. Para estos últimos, pueblo era la muchedumbre que había sido seducida por los revolucionarios y que llevaba la guerra a los extremos de la violencia y la represión sanguinaria. Estos pueblos

<sup>91</sup> *El Monitor Araucano*, Santiago de Chile, N° 2, del jueves 8 de abril de 1813.

<sup>92</sup> *El Monitor Araucano*, Santiago de Chile, N° 4, del martes 13 de abril de 1813.

<sup>93</sup> *El Grito del Sud*, Buenos Aires, N° 14, del martes 13 de octubre de 1812.

debían ser encaminados con una educación metódica y de respeto irrestricto a la autoridad monárquica. A partir de esta regeneración ideológica los pueblos podían adquirir representación política, pero siempre dentro de los límites del *statu quo* colonial. Entonces, el concepto pueblo(s) sirvió, tanto para realistas y revolucionarios, como un término que aglutinó una diversidad de sentidos y significados de actores sociales en abierto conflicto social, político y doctrinario. Este argumento al enfatizar el carácter central de los pueblos como un actor social determinante durante las guerras de independencia en América Latina, ha replanteado, a su vez, la visión tradicional del pueblo como una masa anónima, manipulada y carente de conciencia y alternativas políticas.

### **Conclusiones**

El proceso revolucionario abierto por la crisis hispana luego de la invasión francesa a la metrópoli en 1808 ocasionó una nueva configuración política del poder y de las relaciones sociales en el mundo americano. Aquel proceso supuso la proliferación de una cantidad asombrosa de publicaciones impresas y manuscritas que, a su vez, llegarían a impulsar una fuerte politización de las sociedades en el tránsito del antiguo régimen a la modernidad. En esa perspectiva, en el discurso ideológico de la época se pudo percibir la acelerada mutación y el carácter político que adquirieron los conceptos clave que utilizaron los diversos actores sociales en plena guerra de independencia. En forma específica, el concepto *pueblo/pueblos* transitó por esa compleja y cambiante coyuntura y adquirió múltiples sentidos, significados y acepciones, de acuerdo al contexto en donde fue utilizado e íntimamente vinculado a los intereses de aquellas personas que se arrogaron su uso político. Entonces, el concepto pueblo no solo sirvió para designar una ciudad o un conjunto de personas, también valió para caracterizar a un actor social que fue cobrando protagonismo en el escenario revolucionario: los pueblos o sectores subalternos; aquel elemento colectivo participe de la guerra ya sea como miembros de la lucha rebelde o agentes de la contrarrevolución.

Cómo hemos probado, en este estudio aproximativo, los grupos de poder coloniales usaron políticamente el concepto pueblo(s) para legitimar sus acciones y defender sus intereses. Era en nombre del pueblo seducido, ignorante, tosco, bajo y canalla, que se debía llevar adelante la lucha por la defensa de toda la sociedad y de la propia monarquía española. Asimismo, los persuasivos discursos publicados en la prensa y los sermones recurrían al pueblo o los pueblos para romper con la legitimidad

de la revolución, la lucha fratricida y cualquier evidencia de subversión social y política que pudiera propiciar el desborde estrepitoso del bajo pueblo, ocasionando una nueva configuración de la estructura de carácter colonial en el Perú y, más aún, si los objetivos pudieran adquirir peligrosamente aspiraciones continentales. En otras palabras, en un contexto jalonado por la guerra y la revolución, el concepto pueblo(s) adquiriría sentidos eminentemente políticos demostrando, de esta manera, la peligrosidad y la importancia, a la vez, de un nuevo actor social (los pueblos) determinante del proceso revolucionario en todo el mundo iberoamericano.